



FUNEBRE PANEGYRICO,

QVE EN EL PRIMERO DIA DE
las sumptuosas Exequias, con que la San-
ta Iglesia Metropolitana, y Apostolica de
Granada solemnizò el Funeral
del

ILmo. SENOR

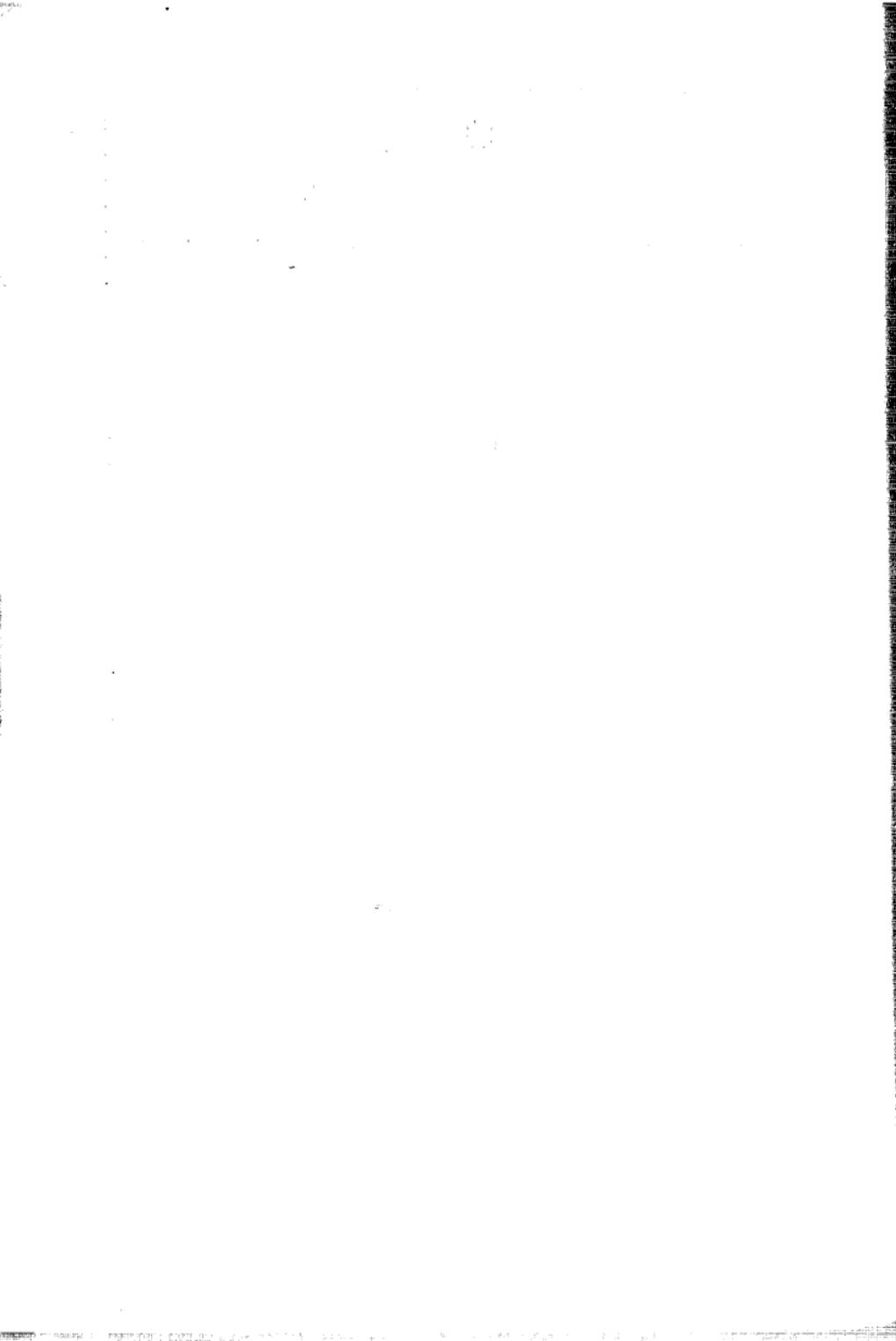
D. MARTIN DE ASCARGOKTA,
Su Difunto Prelado.

D I X O

EL DOCT. D. ALONSO PANTOJA,
Y RIBAS,

COLEGIAL QUE FUE EN EL DE SANTA
Cathalina , de dicha Ciudad , Canonigo Lectoral , y
Cathedralico de Moral de la Santa Iglesia Cathedral
de Guadix, y al prefente Canonigo Magistral
de la misma Santa Iglesia de Granada, y
Cathedralico de Prima de Sagra-
da Theologia, en su Imperial
Universidad.

DIA PRIMERO DE MARZO DE ESTE ANO
de 1719.



(1)
Vbi est mors
victoria tua?
Pauli ad Cor.
cap. 15. v. 54

(2)
Pallida mors
æquo pulsat
pede pauper-
væ tabernas,
Regumq; tur-
res. *Horatius.*

(3)
Sub tua pur-
purei verient
vestigia Reges
Deposito lu-
xu turba cæ
pauperemix-
ti.
Omnia mors
equat. *Claud.*
*de rapt. Pro
ferp.*

(4)
Heu morteta
invictamque
magis, par-
voque teris,
que fortibus
ærquæ im-
bellæ, Po-
pulisque Du-
ces, Seniati-
que iuventæ.
*Mapb Veg. in
Suplens. Kira.*

(5)
In quicunq;
die conde-
ris, morte
monens. Ge.
c. 3.

(6)
*Ær qualiter. &c
nascimur, æ-
qualiter, &c
morimur. D.
Her. in Ptol.
81.*

(7)
*Certe in p. 4
D. 44*

Alida, inexorable Parca, assombroso Esqueleto; dime, en
qué fundas tus victorias? (1) Te glorias desvanecida,
e que indiscretamente temeraria à vn mismo passo huellas
tororosa el pagizo alvergue, que el Supremo Solio? (2) Te
astas triumphante, de que atrevida al sayal tosco, igualas
angrienta la preciosa Purpura? (3) Te prelumes arbitro uni-
versal de los vivientes, llevando à vna medida tu fatal gua-
diana al abatido, que al Soberano, al débil, que al robusto, al
subdito, que al Prelado, al anciano, que al joven? (4) Cõ eter-
no llanto confessare tu infasto dominio; pero has de saber, q
esse imperio no es valor, si flaqueza; porque tu poder solo
consiste en la misera fragilidad de vna culpa: (5) Complice
ste en este delito, pues nació de Adan sin privilegio el He-
roe, que eternizarán sus virtudes, en quien con admiracion
veneramos vn Aaron en la Dignidad, vn Moyses en lo afa-
ble, vn Salomon en lo Sabio, vn Seneca en lo Sentencioso,
vn Tilio en lo eloquente, en su rectitud vn Trajano, en su
equidad vn Licurgo, vn Alejandro en lo magnanimo, vn
Judas Machabeo en lo Religioso, en lo devoto vn Tobias, vn
Pablo en la modestia; en lo cuidadoso de sus Subditos vn
Padre amantissimo; y en sus piadosas liberalidades tan
igual, que parece le puso Dios para exemplar de Limosne-
tos.

Pero, ò dolor! que con tantas excelencias, como à to-
dos le igualò naturaleza en nacer, à todos procura la Parca
assimilarle en morir. (6) Aquel Arbol, que vió Nabucho, gi-
gante de las planras, cuyos cogollos penetraban la Esfera,
sus copas estrechaban la Region de el Orbe, su sombra era
universal amparo de desvalidos, en sus abundancias tan libe-
ral, que el mas desfilitudo, abatido, y estrañio, no conoció el
rostro à la miseria, dize Cornelio, (7) que representa vn Prin-
cipe liberal, y misericordioso: y en qué Principe de el Mundo
se veneran tan Soberanas prerrogativas, como en elllo, SE-
ÑOR DON MARTIN DE ASCARCORTA, Arzobis-
po de Granada? Pues no se corte el Arbol; viva su duracion
eterna, suspende, suspende el golpe; repara, que solo en este
executas fatal muchas ruinas. Mas, ò dolor! que baxó de el

Succidite arboem. *Dan.*
cap. 4.

(2) Equus palli-
dus, & qui se-
debat super
eum nomen
illi mors. *Ap.*
cap. 4.

(3) Volumus vo-
lans *Sep.* Felix
volans *Zach.*
cap. 3. f. 1.

(4) Qui mori po-
tuit, vincere non
potuit. *Iesus*
in seuer apud
Beth.

(5) Confinisti
termos
viam qui pra-
terire non po-
terunt. *Iob.*
cap. 14.

(6) Non moris tua,
O mortis offigie
cap. 13. 2. 14

(7) Oblatas est,
et ante te vo-
lant. *Iob.* c.
55. f. 7.

(8) Hoc est omnia
in vita nostra
Pax. *Ad Cor.*
c. 7. 1.

(9) Tu eris muerto
nella morte, in
iustitia pene-
gredire, si
aspiras a po-
tencia. *Loc*
reputacionis,
g.

2 Cielo decreto, que alentó tus flacos impulsos: cortese el At-
bol de las admiraciones: (1) Muera D. Martín de Alcargorta
MURIO. Yà lo dixe, que solo la inadvertencia de vii acaso
pudo permitir tales voces, sin que primero, palpitante el
pecho las ahogue turbado entre agonias.

Muriò; no porque se rindió á tu fiereza, aunque presu-
mes de Militar Ginete. (2) Muriò, sin que alcanzase á su so-
berania, por mas alas que viftió tu guadaña. (3) Muriò con
mas glorias, que contaron á Bucol, de quien dixeron, que no
pudiendo ser vencido, solo se rindió á la muerte; (4) porque
nuestro Príncipe murió rindiendose á la ley, no á tu fiereza;
muriò obediente; pero no murió rendido; muriò obedeciendo
la Sentencia, que por Tertuliano promulga el Supremo Juez
con estas voces: *Publica totius generis humani Sententia mortem*
natura debitum pronunciamus; hoc spopodis omne, quod nascitur. Mu-
riò; porque de la deuda, que contraxo con nacer, se cum-
plió el vltimo plazo, que se paga con morir; (5) Pero repare-
mos de la Sentencia las clausulas: *Mortem naturae debitum,* deu-
da es por naturaleza; con q'q' no tiene parte el arbitrio. Of-
ferta la aclama libre; *Hoc spopondit omne quod nascitur,* en que
la acredita voluntaria. Pues q'q' diremos, que nuestro Ilmo.
Prelado murió porque libremente quiso morir? Parece que
si, responde su christiana resignación; pues admitió tan guis-
to la muerte, que mas pareció elección voluntaria, que
obligacion precia; pero mayor fundamento lo persuade.

Con morir Chililo, dice Ollés, que vencio á la Muer-
te; (6) y afirma Ibarra, que murió porque quiso morir; (7) Uno de los modos, conque los Elcocalisticos componen la li-
bertad de Chililo en morir, con el precepto del Padre, que
le precisa á que muera (8), es, que Chililo anticipó el tiempo
porque el precepto no señalo termino, y así se debe enten-
der, q'q' no le obligó hasta aquél, que naturaleza prescrive
á la vida natural del hombre. Chililo murió de treinta y tres
años, que fue la mitad de su vida, dice Lorino; conque es
replicá la prueba; porque el termino, que la naturaleza se-
ñala á la vida del hombre, son setenta años, y quando mas
ochenta, dice David. (9) Muere nuestro Ilmo. Prelado de
ochenta y vn años, que oy dia primero de Março los cum-
plió; conque aviendo tres dias, que murió, excedió del vltimo
naturae termino vii años menos tres dias: luego llegó al

no termino; sin que logre visos de la menor libertad en

esta es la infancia: oygamos la solucion. Muriò Moyes y la variedad de Padres, Rabbinos, y Doctores, persuadiédo su muerte, no fue muerte, sino triunfo de la muerte; porque aunque muriò tan anciano, que de govierno tenia ochenta años; solo muriò obedeciendo al precepto, en que Dios le mandaba que muriese; (1) y dà la razon el mismo Texto; porque aviendo vivido tantos años, gozaba vna vista me, vna dentadura cabal, y vn aspecto de juveniles alienos. (1) Estas mismas excelencias, no se verifican à la letra de nuestro difunto Principe? Es verdad constante. Pues digase que muriendo de ochenta y vn años, muere como otro Moyes; no porque se han cumplido los terminos de su natural vida, si, porque Dios le manda, como à otro Moyes, que muera: *Mortuus est Moyses iubente Domino.*

Muriò nuestro Principe: no lo dudo; porque naciò, y tal conexion entre el nacer, y el morir, que lo mismo es, empezar à vivir que empezar à fenercer. (2) Pero has de saber, que en su muerte, no solo has de verter muchas lagrimas; que à medida de su merito, han de ser las demonstraciones de tu pena, dice el Eclesiastico. (3) Pues alto Dios! Este magnifico aparato, este Congresso el mas grave, y respectoso, que venera el Orbe, no son las solemnes, sentidissimas demonstraciones, con que la siempre Ilustre Cathedral, Apostolica, y Metropolitana Iglesia de Granada, manifies- su pena en la orfandad de sus Prelados? Es sin duda. Pues a què está lo especial, que acredire de nuestro Principe los especiales meritos. Pero reparámos bien: què falta de Principe ha merecido tan universales, y profundos sentimientos, como publicaran las repetidas Honras, que yà previenen los mas celebres Congressos de esta Corte? De què señor Prelado, ayencia, que esta Iglesia Metropolitana le aya colteado los costos de sus exequias, como oy lo executa con nuestro Principe, acreditando lo profundo de sus sentimientos, lo grande, y sumptuoso de las prevenciones, con que las celebra? De què señor Arçobispo, se ha oido, que vn Ilmo. señor Obispo de Guadix (esmoro de la amistad, y sin exemplar observante de los Ceremoniales, cuyas soberanas prendas no alcanza à publicar la fama, por mas que esfuerze de sus

(1)
Mortus est
Moyles in-
bente Domi-
no. *Deut.* cap.
34. v. 5.

(2)
Non caliga-
vit oculus
eius, neque
dentes illius
commixti
funt (*el Calda-*)
neque matat-
tus est splen-
dor, vultus
eius. *vbi sap.*
7 & nos natu-
contraudi-
fivimus. *Sap.*
cap. 5. v. 13.

(3)
Fac iudicium
secundum me-
ritum eius:
Et secundum
iudicium (6-
tege corpus
eius. *Evi.* c.
38 v. 15.

(1)
Memoria lo-
fie in coposi-
tione odoris,
ita opus
rigorantij.
Ecclesi. 49.

(2)
Non recedet
memoria id-
eit, gloria
etia, & nomē
eras require-
tu à genera-
tione in ge-
nerationem.
Ecclesi. 1. 30.
ibid. 12.

(3)
Ecclachrymæ
eius in maxi-
liseius. *Ibren.*
c. 1 y 2.

(4)
Sicut frag-
me mali pu-
nicit a gennæ
rur. *Caus. c.*
4 y 3.

(5)
Ad eod apta est
similitudo ge-
nari. Spon-
ta adducti illi
fragmen mali
punici. *Chis-
ter. in can.*
ibid. sive.

(6)
Malum puni-
cium, alijs ante-
tes granatā
stellarint.
Plin. lib. 13.
cav. 11.

(7)
Mala puni-
cium, alijs ante-
tes granatā
stellarint.
Plin. lib. 13.
cav. 11.

(4)
sonoros bronces los écos) le aya assistido charitativo enfer-
mero, y auxiliado tan eficaz, como fervorofo, moribundo. Si
para prueba de los meritos de Josias, dispuso Dios lo espe-
cial de los sentimientos, y en sus pompas funerales cierta co-
posicion de olores, circunstancia, que eternizó su memoria:
(1) el Cielo ha dispuesto lo especial, y nunca visto en la muer-
te, y Exequias de nuestro Principe, para eterno monumen-
to, que en los futuros siglos perpetue su nombre, su gloria, y
su memoria. (2) Pues llora Granada la perdida de un Principe,
un Prelado, y un Padre, que con tan nunca vistas demostra-
ciones, procura el Cielo eternizar lo glorioso de sus meritos.

Pública Jeremias los sentimientos de Jerusalen, por la
falta de Sedecias en frase de una Matrona, que en misera viu-
drez llora de su Esposo la ausencia, con decir, que nunca se
vieron sin lagrimas sus mexillas. (3) Pues oygamos aora al
Esposo: dize, que son las mexillas de la Espola, como cascinos
de granada; (4) y Ghislerio, que en cada media granada se
formaba una mexilla; con que en las dos mexillas tenemos
una Granada entera. (5) Esta fruta, que en la Antiguedad
igualmente se llamaba Granada, que Mala Punica, (6) por
nuestra Ciudad de Granada, dize Cornelio, que goza de
Granada el nombre; (7) y si apuramos mas, hallaremos, que
estos especiales sentimientos á la Iglesia de Granada princi-
palmente pertenecen; porque la granada con mayor razon
symboliza la Iglesia, dize San Ambrosio. Y S. Geronymo, que
aquella Iglesia, que conteniendo numerosa multitud de Fie-
les, forma artificiosa con geometrica disposicion diversas
mansiones, en que los separa, y divide, segun su empleo, gra-
do, y gerarchia. Oygamos a San Geronymo: *Mala Granatum*
propter granorum nimiam multitudinem, & quandam geometricam
dispositionem, & diversas mansio[n]ulas intermixtis membranulis, sed
uno certice comprehensas, semper in scripturis super Ecclesia per-
sona ponitur. Con que la granada representa esta Grande, Il-
lustre, Catholica, Apostolica, Metropolitana Iglesia, que co-
ntiendo en su espacioso ambito este numeroso Concurso,
forma en su circulo estas diversas mansiones, en que separa-
dos, solemnizan lo sumptuoso de estas Exequias, Regios, No-
bles, Respetuosos Magistrados, Venerable Clero, Sagradas Re-
ligiones, A corolo y grave Concurso, granos generosos,
que como hermosos Alcores le ilustran, y ennoblecen.

Pues en prueba de su sensible pena, formó esta Iglesia m
ecolicos Oveliscos, obscureza con funebres tapices la n
bié celebrada hermosura de su fabrica; erija Pyras, en cu
ardiente maquina la multitud de antorchas, que al rigor
el fuego se deshozen en lagrimas, fican ojos, con que llore
su Disunto Prelado la ausencia.

(1)
Quot grana
orientat, tot
si fera punica
malus...
Sidera sub
grana nobis
hora latent.
Pinc. lib. 9 c.

En la Antiguedad, dice Tertuliano, (2) que lo especial
de las Exequias consistia en lo magnifico de los Sepulchros; y
por esta razon, afirma Josepho, que Salomon celebró las Exe
quias de su Padre David con la grandeza, que à ninguno otro
Rey de la Antiguedad; (3) porque le labró un Sepulcro de
tan singular arte, y grandeza, que hasta entonces no se avia
ideado semejante, con que eternizó de su Padre las glorias,
dice Pineda. (4) Nuestro Disunto Principe por su humildad,
mandó, que su Sepulcro fuese la abatida tierra, sin lapida,
ni otra señal, que excitasse su memoria. Para eterna memoria
de su desengaño, mandó el Eminentissimo Señor Portocar
tero poner sobre su Sepulcro la lapida, que oy le cubre,
con este Epitafio: *Palvis, Cinis, Nihil.* Mas nuestro Prelado, ni
para desengaño quiso que quedasse su memoria. Pero esta
humildad parece se la premió el Cielo, pues juzgando se in
dignó de acompañar a sus Antecesores en los Sepulchros
destinados para Señores Prelados, mandó fuese su Sepultura
cerca de la peana del Altar de Señor Santiago, cuyas Aras
adornan las Efigies de quattro Santos Arcobisplos de Gran
ada. Es regla sentada de la Escritura, que aquellos Reyes de
la Ley Antigua, que morian justos, y Santos, era su visible
premio, el tener sus Sepulchros junto à sus Padres, à quienes
eran semejantes en las virtudes, dice San Ambrofio: (5) fun
damento de que se vale el célebre Pineda, para probar, que
Salomon mutio arrepentido, perdonado, y justo. Pues permis
te à mi humana pia afencion se persiada, que dar Sepultu
ra à nuestro Disunto Principe junto à estos quattro Santos
Padres, y Prelados tuyos, y de este Arcobispado, lo diseu. ra
monostico, que en tiempo venidero, les ha de acompañar en
las Aras, para premio, y calificacion de sus virtudes. Acredite
mas con nueva circunstancia su Sepulcro las glorias, que
la humildad rehusó. Al Sepulcro de Christo llamo Iauas glo
rioso. (6) En lugar de glorioso, leyeron S. Matheo, y S. Juan
B. nue

(2)
Tert. lib. de
testim. anim.
cap. 4.

(3)
Sepellivit eñ
magisificepr
ter solemnia
in Regum
funeribus d
lata, Ioseph.
lib. 67. dat
quis.

(4)
Cuius memo
ria multorum
praedatorum
genitorum gloria
vniuersitas reg
iones perva
garetur. *Pine
der. b. Sabat.*
lib. 8, cap. 3.

(5)
Et appositus
est ad Patres
tuos, intelligi
et enim dicit
ur, quo i Pa
trum & filios
fuerit. *Div.*
Ambr. lib. 1.
de Laiis, 3.
Abel. cap. 2.
Pined. de reb.
Sabat. lib. 8.
cap. 1. fest. 6.

(6)
Et enim sepul
criu eius glo
riolum. *Iauas*
cap. 11. §. 10.

(1)

*Matth. cap.
27 v. 60.
Ian. c. p. 19.
§ 41.*

nuevo. (1) Pues sea el Sepulchro de nuestro Prelado la abadía de tierra; pero en ella misma se labre para su gloria vn Sepulcro nuevo, que es vn Arco, que aun no está concluido; para que separado su cuerpo, la distinción misma à futuros siglos lo manifieste: corra como antes la Soleria, sin señal alguna, q publice el sitio de su Sepulcro; que si para mantener perpetua la memoria de los delitos de Balthasar, tuvo vna mano, que escribió en frente del Candelero su pena, y su castigo; (2) no faltará mano de hombre, que escriba en el muro de enfrente del Sepulchro de nuestro Prelado sus virtudes, y sus meritos, con que se eternizará su gloria, y su memoria, sin faltar á lo que su humildad ordena en su Testamento.

A mas passan las circunstancias, que perpetuarán sus aplausos. Era la Solemnidad principal, con que se establecía en la Antiguedad de los celebrados Príncipes la memoria, vna Oración Funcbre, en que se referían sus Proezas: (3) el sitio de esta Oración, dice Diodoro Syculo . . . era vn lugar, que se elevaba en medio del Concurso, . . . que todos lo oyessen; prevención, que dió principio á los Pulpitos, de que visla la Iglesia, cuya ethymología, segun San Isidoro es: *Pulpitus à publico.* (4)

(4)

*S. Ift. lib. 5.
Ethim.*

Con mysteriosa Providencia mandó V.S. Illm. que se concluyesen estos dos Pulpitos, para la función de las Honras de vn Monarca el más célebre, que veneró el Mundo; y todo dispuesto, se suspendieron, sin motivo por entonces sensible; y aora le previene mi cuidado mysterioso, el que las primeras Exequias, que en ellos se celebran, son las de nuestro Difunto Príncipe, especial honra, que parece, le previno el Cielo. Murio Achiles, y afirma Homero, que su madre Thetis le erigió vna Columna en las orillas del Océano, para eternizar su memoria en la gratitud de las aguas, que tantas veces favoreció su valor: ésta fue de jaspe negro, rociada de flores de Amarantho, cuyo color blanco, salpicado de otros matizes, por lo inmortalizable, y constante, symboliza eternidad, dice el Poeta. Pues si nuestro Difunto Príncipe, tanto esmero, cuidado, y diligencia ha favorecido esta Iglesia, como despues veremos: sean las primeras Exequias, que en ellos celebre las fuyas; para que en sus negros marmoles embutidos en variedad de colores, en constantes jaspes, mantenga agraciada inmortal su memoria. No se contente con

Aned. Theatr.

columna, como la Diosa enja si dos, que columnas de marmol llamo a los pulpitos la Sabiduría. (1) Y si solo sirve un pulpit, para qué dos? Atencion. *Venit Sibilus aura tenuis*, dice mas que las glorias del Señor, que esperaba, se las previno en silvo. (2) Un silvo no es otra cosa, que vn eco sin concepcion, ni consonancia, que solo sirve de alentar el cuidado, y prevenir la atencion: este soy yo; pues lo desalñado de mi voz, y lo rudo de mis conceptos solo pueden excitar la atencion, y prevenir el cuidado, para que en los célebres Predicadores, que me seguirán, admire este docto; y gravissimo Concurso de nuestro Difunto Principe las Soberanas prerogativas. Pero oygamos la Version Chaldea, que en lugar de *sibilus aura tenuis*, leyó, *venit vox canentium in silentio*: que estas glorias le publicó vna voz, que cantaba sonora, *vox canentia*, silenciosa callaba, *Vox in silentio*. Las gloriosas virtudes de nuestro Principe son las mayores, que ha conseguido Prelacion, luego, para publicarlas, ha de aver voz, que las diga, y silencio, que las calle. El Pulpito, en que se predica las pronuntas, y en el que no se predica las calla: pues sean dos los Pulpitos, para que hablando uno, y callando otro, no solo hagan notorios sus meritos, si tambien se eternize su memoria, y nuestro sentimiento.

Para proseguir à vuestro poder confiado se acoge mi renimiento, Eterno Padre, Divino origen de luces, que siendo viviente principio de vn Principio producido, cuya natural semejança al mismo tiempo, que le publica Hijo, le aclama Verbo, Palabra Eterna, con que en el silencioso chaos de vuestra Immensidad manifestò vuestra Sabiduría lo summo de vuestras perfecciones. Vuestro auxilio imploro, candor purissimo de aquella immensa luz, figura natural de su Substancia, y de su Bondad perfecta Imagen, que muriendo humano con el silencio de los Cielos, que ocultaron sus luces, lenguas, con que publican de su Hacedor la hermosura, y vozes de la tierra, que pronunciò por tantas bocas, como la formò el dolor, manifestaste al Mando de vuestra Deydud las excelencias. Supremo Espiritu, que proviniendo de los supuestos Padre, y Verbo, procedes Amor de su reciproco cariño, cuya formal produccion, siendo por la voluntad de la potencia en su ser formal, y abstracto, ciega, y muda en lenguas de fuego, igualmente enfeñas Sabio, que aficiones arden;

(1)
Excidit col-
lumnas septem
Proverb cap.
9. y. 1.
Cornel. hisc.
Pin. dreb.
Salom. lib. 3.
cap. 28.
Id est septem
suggerita, five
altas Cathedras e mar-
more elabora-
tatas.

(2)
2. Reg. cap. 19
§. 2.

3

diente, ilustra mi rudeza. Celestial Autora, que absorta en el mar immenso de vuestras Angustias, fupo vuestro dolor en ecos mudos de vuestro silencio manifestar al passagero mas presuroso lo grande de vuestra pena: Sedme propicia, para que mi voz, haciendo contrapunto al mudo quebrantito, acierte à publicar el nunca ponderable motivo de nuestros sentimientos en el Texto del 29. del *Patetypomenon*, que dice :

(1) Urbano 8 en la Congregación de la Santa, y General Inquisición, por decreto expedido en 13. de Março de 1625. y repetido en el de 1631. y de 1634.

(2) Non est bona senectus, que in gratia ratione finitur.
Abul. bfc.

(3) Breves dies hominis sunt.
Job. cap. 4.

(4) Canitis veneranda non diurna, neque auctoritati numero computata; canis sunt sensus hominis, & sensus vita insaccula.
Sap. cap. 4.

(5) Verba Eccle. Fui David Reptilem. *Eccle. cap. 4. v. 1.*

Martius est David in senectute bona plenus dierum, dicitur, & gloria.

E Logios, que publica de David en su muerte, siendo el primero, que murió en buena senectud, lleno de días: *In senectute bona plenus dierum.* El segundo, que murió lleno de riquezas: *Plenus dierum.* El tercero, que murió lleno de gloria: *Plenus gloria.* Estas tres excelencias, que logró David en su muerte, han de ser de mi Oracion el Thema. Y protesto, que quanto he dicho, y dixere de las virtudes, y glorias de nuestro Difunto Príncipe, no es mi animo, que se le dé mas credito, que el que permite vna mera fe humana, súgetandome à los Decretos, que sobre este punto ha publicado la Iglesia. (1)

Es la primera excelencia, lleno de días en buena senectud. El acabar en buena senectud, dice el Abulense, que es morir anciano, y en gracia. (2) El morir lleno de días, no es por los muchos, que vivió; porque estos en la mas dilatada ancianidad, dice Job, que son breves: (3) si; porque tanto los lleno de virtudes, que pudiera cada uno ilustrar muchos años; porque lleno de días, dice la Sabiduria, no se reputa por los años, si por lo immaculado de la vida. (4) Pues démos vna vista à la de nuestro Príncipe, para descubrir el lleno de sus días, y de su vida lo immaculado. Dando principio por sus Padres, y Patria, sin qte sea extraño, que así lo ejecutaron los mas de los Profetas, por Exordio de sus obras: y el Sabio Salomon dió principio à su Eclesiastés, diciendo, que era hijo de David Rey de Israel. (5) No menos propicia la fortuna, que favorable la naturaleza, dió por padres à nuestro Ilmo. Prelado à Don Andrés de Ascágorra, y à Doña Isabel Carrafeo Ladron de Guevara. Fue D. Andrés de aquellas Casas de la mayor Nobleza Solariegas de Vizcaya, de quien

9

esta Primitivo heredero; y por arbitrio , ó designio
de la Providencia dexò su Casa, y Mayoralgo , y se pasò á
Cordova, donde casò con esta Señora, de las Familias de mas
sororía hidalgia, como consta de los libros de mitad de Ofi-
cios de aquella Ciudad, en este punto nimicamente escrupu-
losa. Dijo Dios estos dos Sujetos de singularissimos genios;
y amabilissimas prendas, que como patrimonio de la natu-
raleza, fueron herencia natural de nuestro Ilmo. Prelado. Y
sobre todo, que singularissima la virtud de Doña Isabel su
Madre, à quien aviendola confessado el Ilmo. Señor D. Juan
de Leyva, Obispo de Almeria, dixo , no avia conocido otra
criatura, que huviese llegado á tan alto grado de vñion con
la voluntad Divina; y vna Religiosa del Convento del Angel
de esta Ciudad, Deuda de N. Ilmo. Prelado , aviendole pre-
sentado para el Obispado de Salamanca, viò á esta Señora cõ
grandissima gloria, y que le resultaba accidental, por aver da-
do tal hijo á la Iglesia.

Fue segundo fruto del siempre celebrado vergel de lu-
zidos Ingenios Cordova, acrediitando tanto su fertil suelo , q
muchos le llamaban el Segundo Seneca Cordovés. Algunas
particularidades he oido de su menor infancia ; (que omito
aydoso) que en algo manifestaban la señal de su izquier-
da mano. Solo si dire, que lo hermoso , y afable , fue indicio;
como en otro San Julian, de sus altos progresos, verificando
lo que dixo Aristoteles: *Egregia forma digna est Imperio.* Con-
cluida la latinidad, tomò Beca en el Colegio de la Assump-
cion de la misma Ciudad de Cordova , donde cursò la Phi-
losophia, y Theologia, permaneciendo eternas de su ingenio
las memorias. Perfeccionados sus Cursos, pafò á esta Ciudad
de Granadas; pretendió Beca en el Colegio Real : visitò su
nuptura, que solo tan superior Emporeo de Sciencias pudo
formar decente trono á sus prendas. Empezò la penosa car-
reira de Oppositor, en que le grango tanto credito , que vi-
viran eternamente, para gloria de su Colegio, y de Granada
sus aplausos.

Apenas le proporcionò el tiempo, quando el Cabildo
del Sacro Monte le eligiò por su Canonigo ; enriqueciendo
su mas venerado thesoro con las preciosas Margaritas de la
Sabiduria, y virtudes de nuestro Difunto Príncipe, que di fun-
didas á sus Discípulos, diò al Mundo tan grandes Maestros,

de que será eterno memorial vn Illmò. Señor Don Joseph de Barcia, Obispo, que fue de Cadiz, quien se gloriaba tanto de ser su Discípulo, que no diò à la Prensa parrafo de sus preciosas Obras, que primero no corrigeisse su venerado Maestro. En vna Opposicion, que hizo à vna de las Prebendas de Oficio de la Santa Iglesia Patriarchal de Sevilla, no aviendo conseguido el Canonicato, el Señor Arçobispo, que entonces la regia, le nombrò para la cèlebre Cathedra de Moral de aquella Iglesia, ó en premio de su merito, ó en satisfaccion de su agravio. Regentòla a^lgun tiempo, y se bolviò al Sacro Monte. Dos veces se opuso en esta Santa Iglesia Metropolitana. Logró en la segunda, con las mysteriosas circuitâcias, que son notorias. Fue Canonigo Magistral en la Canongia, que indignamente obtengo. (Hasta aq-ii, Señor, vamos casi iguales en los sucessos, con gran confusión mia, por ser sumamente desiguales en los meritos:) De Canonigo Magistral pasò à la Dignidad de Arcipreste: de Arcipreste à Sr. Deansy à pocos años le elevò su merito à la Mytra de Salamanca. A los quatro años murió el Illmo. Señor D. Fr. Alfonso Bernardo de los Ríos, Arçobispo de esta Ciudad, à quien sucedió en la Dignidad de ser nuestro Amantissimo Prelado. Parece, que como otro San Juan de Dios, le señalò la Providencia à Granada; si para Cruz suya, para nuestro alivio, y consuelo.

Siendo en todos estos empleos el cumulo de sus virtudes tan supremo, que cada vna bastaba à acreditar su Senectud immaculada, y su vida llena de dias, meritos, y elogios: *Plenus dierum. Acuerdome*, que à un Rey de Persia propusieron dos hermosuras, para que eligiese esposa; y tanto se pagó de ambas perfecciones, que se privó de las dos, por no agraviar à la que dexaba. Yo, Señor, en tal vergel de virtud, y meritos, tuvicia por acierto el suspenderme, por el contrario motivo, que es no agraviar la que eligiere. Mas siendo la benignidad, y mansedumbre, en quien no hacen impresion los agravios; y que parece, solicita para el perdón las injurias, (tan centro de la perfeccion, que el mismo Dios las publica proprio camino suyo: *Docebit mites vias suas*; y leyó Symmacho, y Aquila: *Docebit mites viam sui ipsius.*) (1) para decir algo del lleno de sus dias, será mi norte sumantedumbre.

Tanta fue la afable benignidad de nuestro

Pint:

11

que nunca lo vieran ayrado , enoérico , ni impetuoso tan parecido à San Martin, à quien fue semejante en Dignidad , y en el nombre , que publican su Celestial genialas vozes , con que Sulpicio celebra de S. Martin la mansedumbre : (1) *Nemo unquam Sanctum Martinum iratum , neque amorem rudit ; sed semper unus , idemque semper , extra naturam omnes videbatur.* Tan benigno , y afable , que parece excede las leyes de la naturaleza. Tan sobre su naturaleza fue la mansedumbre de nuestro Príncipe , que jamás se le conoció ira : *Semper unus , idemque semper.* Tan sobre su naturaleza , que fue su afabilidad vn perpetuo vencimiento: asilo confesó à vn Confidente suyo , diciéndole: Que de edad de veinte y dos años estaba consiguiendo la victoria contra la ira , y el enfado ; aviendo logrado con la mansedumbre no solo el perfecto dominio de sus pasiones , si tambien de las ajenas.

Constituido en Señor Dean de esta Santa Iglesia , avia visto bendado , que con pretexo de achacoso , no subia de las sillas de enfermo , sin basta Consuetas , ni advertencias de su médico , à que ocupasse su Silla; y compadecido nuestro Prelado de la restitucion que le obligaba , por no tener proprias con su mala residencia sus rentas , lo que no pudo la fuerza , consiguió de nuestro Prelado la blandura. Viéndole en la silla de enfermería , con las afabilidades de su genio , le dixo: Don P. me han preguntado , qué díjito es el que V. M. ha comenzado? Yo respondí , que ninguno ; à que me dixerón: (Como sabemos) que *Sillas baxas es una de las penas de los Prebendados , y hasta tiempo h' está qu' ellas fin aver subido à su Silla , lo juzgabamos estroga.* Propuesta que hizo tanta impresion , que reducida la tenacidad , y temor , se restituyó à su Silla , sin que jamás se viessen en Silla de Enfermería ; consiguiendo la blandura de nuestro Prelado lo que no pudo el poder.

A los afables , y benignos , publica el mismo Christo filiales , y bienaventurados : *Beati mitis , qui uiuim ipse posideat serenam.* (2) Por esta tierra , entienden los Padres , el corazón del hombre: pues qu' mucho , qu' configa la clemencia de nuestro Prelado , lo que no pudo el rigor? Quando era niño , lo que se apoderaba de las voluntades , que à qualquie- r le hablaba , al punto le dominaba su arbitrio. De Cy- cesio Augusto , afirma Cesar de Meneses (3) q' mas glo-

(1) Sulpic. in vi-
ta S. Martini,

(2) Matth. c. 5
v. 4.

Corn. hic.

(3) Sugill. Ingrat.
c. 5 § 2. 11
num. 52.

riosos trinmphos consiguiò su blandura, que todo el poder de su Imperio porque pia afencion , que grangea el poder, parece la nota de interessa daspues depende del favor, y el beneficio : Afecto , que concilia la mansedumbre , es tan noble y generoso , que no tiene quien lo limite : muchos son los apasionados de nuestro Prelado ; porque son sin numero los favorecidos ; pero afectos, como interessados: Mas yo conozco muchos sujetos, que con la mayor independencia , atraidos de su natural afabilidad , y mansedumbre, le venerabá con tan afectuoso respeto, que serán eternos los sentimientos por su falta: este si q es amor perfecto; y esta si que es gloria , que sobre todas las glorias eleva à nuestro Prelado su mansedumbre. Oyganlos al Eclesiastico : (1) *in mansuetudine opera tua perfice , & super hominum gloriam diligenteris ;* otra letra: *gloriaberis.*

(1)
Ecclesi. c. 4.
v. 19.

(2)
Matth. ibid.
v. 3. & infra:
Beati pauperes
spiritu:...
Beati mites,
&c.

(3)
5. Matth ibid.
v. 3. & infra:
Beati Pauperes
spiritu.
Beati mites,
&c.

(4)
Et super gloriam nominis
gloriaberis.
Euseb. vbi sup.

(5)
Ap. Cornel.
hic.

Pero bolvamos à S. Matheo' 2) y hallaremos à esta mayor gloria replica. Propone Christo las ocho virtudes, y à todos los que las logran llama Bienaventurados: à los vnos, porque poseen el premio de la virtud , que gozan, y à los otros por la gloria de merecerlo , aunque de presente no lo poseen.(3) De esta linea de felices por el merito de presente, y el premio de futuro , es el benigno , y afable ; conque se iguala con scis su dicha, felicidad, y gloria ; luego la mansedumbre de nuestro Principe no le eleva à gloria , sobre todas las glorias de los hombres (4) quanto le iguala con tantos. Reparamos bien. Los que Christo llama Bienaventurados por el merito de presente , y el premio de futuro , logran el merito, y no poseen el premios; los afables, y benignos, lo mismo es lograr el merito , que poseer el premio , como ya vimos: Conque celebrar los dichos por el merito de presente, y el premio de futuro; siendo igualmente presente el merito, que el premio, parece que es darnos à entender , ser tan elevado el merito de la mansedumbre , que le corresponde mas premio , que el dominio de la tierra , que de presente goza ; y quizá por este motivo , divididos los Padres, por la Tierra, vnos entienden el Elemento, otros el perfecto dominio de la voluntad , y pasiones ; y otros el Cielo mismo.(5) Pero aun mas explica ; pues comprendiendo todo la voz Tierra, el Texto pone el merito de presente, y su possession de futuro; luego, parece, e infiere, q mayor es el merito de el benigno,

que el premio q̄ le señala. Esta si, que es gloria ; que exce-
delas otras glorias ; luego la mansedumbre de nuestro Prin-
cip̄e le eleva sobre todas las glorias de los hombres , & *super
gloriam hominis gloriaberis.*

Celebra San Juan de Chisto la la mansedumbre ; pues
le pinta en forma de Cordero , q̄ la symboliza , y dice , dig-
no es el Cordero de recibir la virtud , la Divinidad , la Glo-
ria , y la honra . (1) El decir San Juan , que Christo es digno
de recibir estas perfecciones , y prerrogativas , dà à entender
que no las tiene. No sabe Juan , q̄ este Cordero es verdadero
Dios , q̄ por essencia las goza ? No lo duda ; pero intenta dar
à entender , el heroyco merito de su mansedumbre ; y para
publicarlo , aunque confiesa , que de presente las goza ,
en el modo , como que dà à entender , q̄ no las possee : *Dignus
est accipere*: luego decir , q̄ el afable merece el dominio de los
arbitrios , y voluntades , como si no los posseyera , es darnos à
entender , que la gloria de su mansedumbre es sobre todas
las glorias : *Et super gloriam hominis gloriaberis.*

En esta afabilidad de Nro. Difunto Principe cōsistia nues-
tro remedio ; pues al ver de sus Subditos las miserias , como
otro Pablo , todo para todos , era el medio de cōseguir nuestro
alivio su mansedumbre misma. Ruega David à Dios por su
Pueblos ; y para aplacar la Divina ira , y cōseguir su Soberana
clemencia , solo dice : Acuerdate Señor de mi mansedumbre : (2)
logrando con so lo este alegato , el bien , que solicitaba. Pues
con razon lloras de tu afabilissimo Principe la muerte , quādo
has perdido en su mansedumbre el mas seguro patrocinio.

Mas ya oygo , q̄ me dira el Scripturario , q̄ la mansedum-
bre de David , de que hazia cargo à Dios , fue la quietud de
animo , conq̄ manjo , y afable suyo los desprecios de Michol ,
& improprios de Semei. Pues atiende aora , y veras de nuestro
Difunto Principe la afabilissima mansedumbre. Ya de parti-
da de Salamanca , para ocupar la Silla de este Arcobispado ,
los carros prevenidos , y las azemillas cargadas , y en punto
de to mar fu Illma. el coche , vn acreedor vengativo (q̄ los
Sugetos à quien deben los Prelados , con facilidad se ofenden ,
si no les conceden todas sus fintazones) aguardó à este pú-
to , para q̄ fuese mas notorio el desfayre , y le embargó hasta
el coche de su misma Persona. Dieron à su Illma. la noticia ,
y conociendo la malicia del Juez , y del acreedor , sin la me-
nor

(1)
*Apol. c. 5.
v. 12.
Dignus est
egnus, qui oc-
citus est acci-
pere virtutē,
& diuinitatē,
etc.*

(2)
*P/alm. 131.
v. 1. Memō-
to Domine
David , & ooz
nis manluc-
tudinis eius.*

nor mudáza en su afabilidad, y másedúbre, dixo: Tiene razon, porque le debo, y no te pago. Atrevimiento, q divulgado por Sa-
lamanca, sus novilíssimos Cavalleros todos al puto acudiero-
à su Illma. con quâto dinero, y vagillas preciosas poseia, re-
putâlo por proprio su desfayre; quedâdo el Juez mas corrido,
que vengado, y el Acreedor mas abochornado, q satisfecho,
aunque énteramente pagado.

Yà en esta Ciudad dispuso en su Palacio vna obra, y al-
gun tiempo despues de concluida, resolvio aumentar no se q
cosas à lo fabricado, para lo qual llamò à otro Maestro, di-
verso del q lo avia concluido. Llego à noticia del primero, q
furioso se fue à vèt à su Illma. y le hablò con grâ libertad, y
desatencion; y quâdo juzgaron, q mádara entrarle en vn ca-
labozo, le respondió cõ esta afabilidad, y másedumbre: Señor
Maestro, concluyò v. m. la Obra, que le encargué? Respondió que
si; prosiguió: Debo à v. m. algo; Dixo, que no; y continuò nues-
tto Prelado: Pues vaya v. m. con Dios, y templese; que yo soy li-
bre, y en nada le he agraviado; y no paró aqui; porq no pudien-
do quietarse aquella noche, llamò yà à deshora à vn Capellâ,
y le mandò, q fuese à casa del Maestro, y q en su nôbre, le pi-
diesse perdô, por si acaso le diò motivo à su enfado; y q le asse-
gurasse, q aver encargado la nueva obra à el otro Maestro,
fue por ser pobre, y era razon que todos comiesen.

Oygamos la mayor prueba de su mansedûbre. Notoria
es la bofrasca, q invento la malicia en el punto mas delicado,
cuyos rayos amenazando la Persona de su Illma. se dispararo
contra sus principales Familiares, con tan horroroso estruen-
do, q sus ecos llegaron à Francia, y à Roma; y ofendido de tâ
falsa como detestable calumnia, no se le oyó otra palabra, q
las voces de Christo: *Ego dico vobis diligite inimicos vestros, be-
nefacite his, qui oderunt vos* (1) & *Orate pro persequētibus, &
calumniantibus vos;* que pronunciaba cõ tal afabilidad, y quietud
de animo, q mas parecian gracias de vn beneficio, q expres-
siones de vn agravio; logrando con esta calumnia su notorio
acreditado proceder las ventajas, q publica Casiódoro: *Melior
est opinio purgata, quam si defensitibus querelis non sit impedita:*
pues seguida en cótradicitorio juyzio la causa, la declarò su
Magestad temeraria impostura, mândando restituir los estra-
ñados à sus honores, y empleos, que vno de los dos,
(a quien mi respeto veneta como à mi Maestro), con el
apre-

(1)

Matth. c. 5.
y. 44.

recio de tan Superior favor, no admitió reverente por in-
cédibles cō los empleos, à que por sus conocidas prendas
avia elevado su Santidad. Siendo tanta de Nro. Illmo.
Prelado la mansedùbre, q̄ quādo perdonaba alguna injuria, se
manifestaba mayor su alegría, teniendo por cierto, y notorio,
q̄ vna ofensa correspódia cō vn especial favor, y beneficio.

En el Desierto no admitió Christo el titulo de Rey, con q̄
le intentaban aclarar las Turbas, y en la Cruz le acepta con
tanto gusto, q̄ no permite, q̄ lo quiten, ni lo borten, por mas, q̄
lo solicitaban los Judíos. Y es la razon: q̄ admitirlo en el de-
sierto era recópresa de averlos alimentado. Acceptarlo en la
Cruz, fue constituirse en la obligacion de perdonarlos, y fa-
vorecerlos; y solo para perdonar agravios, y tecópensar con
beneficios injurias, haze Christo obstante de su grandeza.
Pues si N.Illmo. Príncipe afable, y benigno, solo se acuerda
de su grandeza para portarse como Christo, tātas son las glo-
rias de su mansedùbre, q̄ qualquiera de las obras de su afabi-
lidad publican su ancianidad imaculada, y su muerte llena
verdaderamente de dias: *Plenus dierum.*

El segundo Elogio, que el texto publica de David en su
muerte, es morir lleno de riquezas: *Plenus divitij;* En esta pre-
rogativa no conviene con David nuestro Difunto Príncipe;
porque muere tan pobre, tan sin medios, ni efectos, q̄ los que
dexa, y la protrata, q̄ alcança de las Rentas de su Dignidad,
no puede satisfacer el montío de sus deudas. Su vaxillo se re-
duze à vnos platos de barro vasto: su taller à vn tenedor, y vna
cuchara de metal: los aparatos de su mesa, era vna servilleta
en la esquina de vn bufete; teniendo cōsignados para el gaf-
ito de su persona en cada dia precisamente tres reales, q̄
muchas veces disminuia. Sus alhajas vna media camilla, por
varandilla vna pleyta texida de mimbre, y de mīla, y ayer
vmas cortinas: su vestido, el que lleva à la sepultura, con tal
desaproprio, q̄ nunca tuvo otro, q̄ el q̄ se ponía de forma, q̄ se
quando le hazian vna ropilla, ó otra prende de su vestir, an-
tes de ponerse, yá avia dado la que dexaba, haciendo, q̄ se
le entregara à quiē la tenía ofrecida, antes de usar de la nues-
tra. Para recoser, ó remendar algo del vestido, era preñito, q̄
su Illmo. se estuviesse en la cama; cuyas cortinas, y las de las
puertas, luego, que segun los tiempos se mudaban, las daba
q̄ubres, diciendo: *El Arzobispo con cosas de reserva, y los po-*
Mien-
tos desfundos, eſſo no.

Mientras gozó salud, tenía prestadas del Mayor domo vnas Sillas, y lienzos, por ser suya la casa, en que su Illma. assistía, y de otros Familiares las demás alhajas, de q. usaba para las funciones à su Dignidad precisas. Luego q. se vió ser el accidente de cuyo dano, mandó, que cada uno recogiese lo que era suyo; sin permitir, que dexasen alhajas, así porq. en el Expolio no se les descaudasse, como por morir sin cosa propia, ni agena. Reconocióse el peligro, y al punto embió à esta Iglesia su Esposa las Arras, q. fuerón el Baculo, y la Cruz, q. recibió este Illmo. Cabildo, con tal dolor, y ternura, q. no tuvo corazon, q. no se deshiziese en lagrimas: Y el dia, que en forma Capitular acompañó al Santissimo, para q. N. Difunto Prelado le recibiese por Viatico: al Señor Arcediano de esta Ciudad, q. presidia la Funcion, entregó el Pectoral, y Anillo; siendo el recado, que dió el Capellan: q. era el mismo, con q. le regaló el Illmo. Señor D. Fr. Alonso Bernardo de los Ríos su Antecesor, quando le consagró Obispo de Salamanca; (sin duda, q. nunca tuvo otro Anillo, ni Pectoral) aviendo ya prevenido de madera Pectoral, y Anillo, de q. usó hasta morir.

Lo que mas admira es, q. un Señor, quattro años Obispo de Salamanca, y veinte y seis de Granada, con las quantiosas Rentas de su Dignidad, se viese precisado, por su pobreza, à pedir, no solo à su Cabildo, q. como à pobre Compañero, y devulado le entierre de limosna; si tambien à sus Familiares, y Criados, que le mantengan, depuesto de sus honores, y privado de sus rentas Bellisario, aquel Capitan de los Romanos, tan temido por su valor, como por su riqueza celebrado, me acuerdo aver leído, que el mayor quebranto de sus miserias, fue verse precisado à pedir, à quien aviz dado. De tanto tormento fue para Christo el pedir, que sienten algunos, (1) que la muerte mas le provino de la fatiga, que le ocasionó el pedir, q. del rigor del padecer; pues lo mismo fue pedir, que espirar: *dixit, utio, & inclinato capite tradit spiritum.*

(2) Luego si N. Difunto Principe fue de un animo tan charrivamente generoso, que se mantenía de dar, q. mucho muera, si su pobreza le precisa à pedir. Mas examinemos el punto: Bellisario pedía à unos criados, cuyo trato alevoso fue principio de su ruina: Christo à unos subditos, que tyrannicamente crueldes, les pide agua, y le dan hiel, y vinagre; pero nuestro Difunto Prelado pidió à unos Familiares, con tal vi-

(1)
Sugil. p. 1.
cap. 11.

(2)
Inscr. c. 19.

rienda leales, y agratadecidos, que solo el Mayordomo, à quien
el Illmo. debia mas de ciento, y cinquenta mil reales , q avia
gastado de su propio patrimonio, sin esperanças de cobrar-
los, mantuvo con tal cuidado , y generosidad los crecidos
gastos de la enfermedad de su Amo, y Familia, concuer-
do con otros à las limosnas publicas, y secretas hasta el dia
de su muerte; que parece tenia en su poder de las Retas de su
Amo millones; disposicion del Altissimo , para que constasse
a todos de N. Difunto Principe las glorias. Pondera el Apof-
tol, de Christo la generosidad, y dice , q siendo rico , se hizo
pobre por nosotros, sin q detuviese su liberalidad su pobre-
za, pues con ella nos hacia poderosos: (1) Luego si à expensas
de la generosidad de sus Criados, dà à los pobres N. Principe,
tan pobre, que nada tenia , como si estuviese sobradíssimo;
sepase, que es tanto el hidalgo proceder de sus Nobles Cri-
ados, q à N. Illmo. Principe le grangean la mayor gloria : *Vt in
eius inopia nos dirites esseimus.*

Pero reparémoslo bien, y hallaremos, q murió mas rico , q
David, q dexó tantos tesoros. Son las riquezas vnos bienes
externos, q concede Dios à el hombre, para q vse de ellos, dice
Lohner. (2) Tener riquezas, y no vfar de ellas, no es ser rico,
sino esclavo de sus riquezas : riquezas guardadas constituyen
infeliz, y desdichado: verdad tan conocida de la Gentiilidad,
que Crates, poderosísimo Thebano, persuadido de su miseria,
las arrojó al mar, y al arrojarlas dixo : *Ite pessima dixitis,
præstat, vt vos murgá, quām, vt à vobis mergar.* (3) Pues veamos
como vsó de sus riquezas N. Difunto Principe, y examinare-
mos, si fue poderoso. Por los Quadernos de la Contaduría
consta, averrado à esta Sta. Iglesia vn Millón , noventa y tres
mil, trecientos, y cinquenta y cuatro rls. de vellón; y además
desto, en el año de mil setecientos y quattro, à quattro de No-
viembre, otorgó Escritura de Donació, en q sacada la precisa
manutenció de su Familia, pensiones, y limosnas, el *Superavit*
de cada año lo cedió à esta Iglesia, constituyéndola vniuersal
heredera del resto de sus Rentas, logrando a expensas de sus
liberalidades, ver la sumptuosa Fabrica de esta hermosa ima-
glefia, en lo principal concluida; glorias , q eternizaron las
piedras de aquellos muros, q llorando en perpetuos laméros
su falta; (4) matriçónrà à futuras edades indelebles sus memorias.
Entre los Elogios, q Josepho celebra de David la gloria, y

(1)
*Paul. 2. Ad
Corine, cap 8.
¶ 9.*
Propter vos
egregiis factis
est curiet
divites, vniuersa
miseria. Vos
divites e Gloria

(2)
*Loh er Bathy-
ron, t. 1. verb.
Divitiae i. me
bona externa
ad viuum ho-
minis à Di-
mino. C. 1. f.*
(3)
*Ap. Fab. C. 6.
n. 11. Dom.
14. put. Pen. 1*

(4)
*Mabac. c. 2.
y. 11. Lapis
lapis ante
temp. loc.*

opulencia, pone como el principal q̄ para la Fabrica del Tēplo dexó tantas riquezas, quantas de ninguno otro Rey de Israel, ni de los estraños hasta entonces se contaba. (1) Tantas son las ri-

(1) *To. op. Ant. lib. 7.* Tantas pre- quezas, que N. Difunto Príncipe ha distribuido en la Fabrica, y tercera divitias ornato de este Tēplo, quantas ninguno otro Arçobispo, ni to reliquit, quā dos juntos, quantos la han regido; y si esta sola cantidad le costas nullus a tituye tan poderoso, añadiendose la gran summa, que ha consu lius Rex, vel mido en la Reedificación de la mayor parte de las Patroquias Hæbreorū, de este Arçobispado, si vna sola reedificación eternizó de Zerobabel las mayores glorias, q̄ agradecidos, le cantaron los I Gentium. raelitas; (2) siendo tantas las de N. Ilm. Prelado, muchas serán

(2) *Magna est g'oria Do- Monte, donde à sus expensas fabricó à fundamentis vn Collegio, musistus no para evitar las incomodidades, que en el antiguo padecian, de visitanç, pluit q̄ soy testigo; pues en el me críe; facilitando tâbié à su pura cof quam primq. ta la penosa comunicació, q̄ avia desde el Choro á la Iglesia, sin aver en Granada en el tiemplo de su Pontificado, entre los mu chos Tēpios, q̄ de nuevo se han fabricado, alguno, à q̄ no aya asistido cō conocidas cantidades, tan quantiosas, q̄ para el Cul to de sus Dedicaciones, casi costeaba los principales gastos.*

Los Orenamientos, y alhajas inmediatas al Altar, y Culto, con q̄ N. Difunto Príncipe ha enriquecido esta Iglesia, son tantos, y de tanta estimació, q̄ apreciados, se numera su valor, y monta,

(3) *Facies Coro- en dozientos y treinta y ocho mil quinientos y sesenta y cinco nes, & pones rls. Al Profeta Zicharias manda Dios, q̄ de plata, y Oro labre in capite lestu vnas Coronas, q̄ sirvan á los Sacerdotes en el Culto de los Sacri Sacer. Zer- ficios; (3) y al mismo tiemplo le insinua, q̄ estas Coronas hâ de fec car. 6. y. 11.*

(4) *Ibidem. de Helem, Tobias, Yoyade, y otros Seculares, y q̄ se han de guardar en el Tēplo, para eterno memorial de estos Sujetos; (4) Coronas erut y Theodoreto dixo, exponiendo este lugar, q̄ el guardartlas en el Helem, To- Tēplo, fue para q̄ les sirviesen de perpetua gloria. (5) Y de la que ruidae, & Hn., in razó el Docto Riber: *Quia argemū, & aurū obulerunt; porq̄ die membra in letris ron la plata, y Oro, de q̄ se fabricarô; con q̄ aviendo N. Difunto Templo Dar Príncipe dado al Culto tantas, tan preciosas, y ricas alhajas, cali**

(5) *Theodor apud River. kic. a vñica su falti, servirá en este súptusissimo Templo de eternar, q̄ no memorial, q̄ acrede á futuras edades gloria su memoria eterno, vt In memorie in templo domini, ut inde ipsi sequantur q̄ uirum.*

Reparo, q̄ en tanto como enriqueció esta Iglesia, fundó una sola Memoria, q̄ fueron aquellos dos Cytios, q̄ de dia, y noche

ardé, y arderán en perpetuo culto del SS. Sacramento; para cuyo capital impuso ocho mil dls. q entregó à la Fabrica desta Sta. Iglesia, obligádose voluntariamente à costear, mientras viviese, su gasto; para consignó en cada vn año quatrocientos ducs, por el tiépo de su vida, utilizádo la Fabrica todo este tiépo de los reditos de su Capitanía; memoria digna de la grādeza de vn Principe tan devoto. Y es digno de advertēcia, q son Cyrios, son dos, y no están en el Altar, si no delante del Altar. Un Cyrio es vna Colūna; porque ser columnas no consiste en la materia, si solo en la forma; y si se entiende por la firmeza, no serán mas constantes los marmoles, q delante del Altar permanétes estos Cyrios: Pues atencion aora: Dize el Sep̄mo del tercero de los Reyes q Salomón erigió dos columnas ante el Santo, que es el Altar en que estaba colocada el Arca: *Et statuit duas columnas in Porticu Templi; Corn. Ante Sanctum;* y q sobre el Capitel de cada columna colocò vn ramo de azucenas: *Et super capit a columnarum opus in modum Lilijs posuit.* Estas Columnas, cuyos nobres fueron Jachin, y Booz, colocò en el Pavimento, q cercaban otras dos ordenes de Columnas, q coronab an muchas Granadas: (1) conqtie siendo las Armas de esta Metro politana Iglesia vn ramo de azuzenas, y las columnas que la circundan simbolo de esta elevadíssima Ciudad, cryos celebrados tymbres publican coronadas Granadas: aquellas dos Columnas Booz, y Jachin, que erigió en Culto del Arca, custodia del Manà, simbolo del admirable Sacramento, representan estos dos Cyrios, Columnas de cera, que erigió nuestro Prelado, para culto del verdadero Manà, que el antiguo figuraba. Hasta aqui (Señor) de nuestro Difunto Prelado el intento. Oygamos aora el mysterio. Hizo nuestro Prelado Difunto esta sola dotacion de estos Cyrios, à que le alentó al passode su devocion, el ser Fundacion en que pocas veces se hará memoria de su Fundador; por no tener distribucion anual, en que se repite (quantas veces se celebra) el Sujeto, que la fundó; pero por el mismo medio, que procuró ocultar su memoria, y su nombre, el Cielo dispone, que se publiquen perpetuamente glorioso su noble, y su memoria, porq aquellas dos Columnas, en tentir de Viegas, y Alcazar, à quien sigue Cornelio (2) fueron trofeos, conque Salomon eternizó de su Padre David las glorias: *Has duas columnas fuisse quasi trophya Davidis;* publicando, por su devocion al Arca, la vna grande, y glorioso en la Iglesia: *Tum magnus, & gloriosus in Ecclesiæ;* la otra grande, y glorioso en el Cielo: *Tum magnus, & gloriosus in Cælo;* conque representando aqu-

(1)
Tertio Reg.
cap. 7 y 22
Et perfec-
tit colum-
nas, &
duos ordi-
nes percir
cuitum:::
Malo gra-
natorum
Autē du-
centi or-
dines erat
in circui-
to Capite-
lii.

(2)
Viegas. &c
Al. apud
Cornel in
cap. 7 lib.
1. Reg. y. 22.

aquellas dos Columnas éstos dos Cyrios ; dunque de ésta constantes, y permanentes Columnas, que erigió nuestro Prelado, para Culto del Santissimo Sacramento en esta Iglesia de la Coronada Granada , son al mismo tiempo misteriosas Columnas, con que el Cielo eterniza de nuestro Difunto Prelado la memoria ; publicandole el uno grande , y glorioso en esta Iglesia : *Magnus, & gloriōsus tūm in Ecclesia* , y el otro grande , y glorioso en el Cielo: *Magnus, & gloriōsus tūm in Celo*.

Hemos visto la generosidad cō el Téplo. Oygamos aora la charitativa liberalidad de N. Difunto Príncipe cō los Pobres: Demás de los q vellía enteramente, Pasqua, Jueves Santo, y en otras Feilividades, sin losqentre año le ofrecia la catualidad: (pues para dar, n'uci tuvo mas regla q la qle ponía el alivio de la agena necesidad) ea sin numero la topa , ya hecha , interior, y exterior para todos sexos, y edades, cō capas, mātos, polleras, y cobertores, q en Pasqua entrégaba à los Curas; para q cada uno cō la cōprehēsion de su felicidad, la repartiesse à los mas necessitados : de forma q à manifestarlo Dios, como la media capa, q diò al pobre S. Martin, erá precisos exercitos de Angeles, q dixelle: Cō este vestido cubriò nuestra desnudez Martin Arqibúpo de Granada. Todos los años, en los meses de Septiembre , y Octubre repartia en porciones conocidas a familias pobres de quattro a cinco mil fanegas de trigo, sin cōtar se en este numero la crecida porciō de los Hospitales, Comunidades de Religiosas, y otras, q baptizaba su piedad cō el titulo de Obsequio, para q elevadas manos las repartiesen à pobres de su elección. Enviando los dias de especial solemnidad de el propio pan de su moderada mesa à los Conventos de Religiosas Descalzas, para toda la Comunidad; cuidando de estos puríssimos, y fragrantes jardines del Celestial Espacio, con tal esmero, y diligēcia, q las preventia hasta de las menos advertibles, pero necessarias menudencias y sin entrar a sismismo en cuēta vna gran summa de pan amassado, q también embiaba à los Curas, para q lo repartiesen al téplo, que los vestidos gallo tanexcesivo, q sin sobrenatural providēcia, como lo executo Dio cō el otro Martin Obispo, no le podia cumplir: pues à tal consumo no parece, q podia alcanzar los quadrantes de sus Rentas.

La limofna de la puerta de su Palacio era vn quattro à cada pobre: va dia a hoy res, y otro a mugeres, dándo hasta à los niños del pechos aviendo dias, q ésta limofna passaba de quatrocientos rs. à q se añade la comida, q à las pobres del Albaicin daba à medio dia allá en la Caña de S. Miguel , dō de su Ilma. avia muchos años, q

distrias; siéndó esto hñda ; cotejado con las limofnas secretas por ser innumerables los huérfanos , doncellas, viudas, y familias enteras , q vnos por meses, otros por semanas, y otros por dias tenian señalado por copias su situado ; y esto sin las que continuamente ocurrían, que eran frequentissimas, y de crecidas cantidades , en que ponía tanto cuidado , como lo dirá este caso.

Yá amenazado de la enfermedad fu Ulma. llegó á sus manos vn memorial, en q vn pobre le pedía quatro doblones, para remediar vn ahogo, q le aßligia. Còtristóse demasiado, viendo, que ni aun á quien pedir tenía para socorrerle ; porque debía á todos, y no avia efectos de q pagarles ; con que no tenía alientos para pedirles : desconsolado le puso sobre el bufete, aguardando de Dios la Providencia, entró uno de sus Criados , que por su empleo gozaba combenencias: dijole, que leyera el memorial , leyólo , y no se dió por entendido; porque no advirtió de su Amo la maxima:llegó la noche , y fueron tantas las fatigas , è inquietudes, que acometieron al Santo Príncipe, que llegaron á entender los Criados inmediatos, que procedían de no aver remediado al pobre ; y noticiandolo al Criado, que leyó el papel ; y advirtiéndole, lo que no previno , embió al punto los quattro doblones á el necessitado : tomó el recibo, que pasóndolo inmediatamente á su Amo , se acabaron las ansias, y pasó la noche con descanso, y alivio. En sentir de los PP.y DD. habla el Propheta Amós de los Prelados Eccelesiasticos , y les intima esta severa reprehension : *Væ , qui dormitis;* Hå de vosotros , que dormís con toda quietud , y descanso! *Væ , qui dormitis;* pues que, no han de dormir , y descansar los Obispos? Si han de descansar : Pues en que está la culpa? Oygamos al Propheta : *Nil patiebantur super contritione Iosephi.* Corin. *Non compaticebantur calamitati pauperum popularium suorum :* en qué duermen, y descansan , sin remediar la necesidad, y miseria, que vén padecer a su subdito? Luego si nuestro difunto Príncipe padece, se fatiga, no duerme, ni descansa , hasta remediar al pobre necesitado, es su vida tan irreprehensible , que parece, le puso Dios, para dechado de Obispos. Demos otro paso , que acredice esta verdad , con nueva admiración de sus glorias. En los veinte y seis años de el Pontificado de nuestro Difunto Príncipe , de las cuatro

(1)
Actus . 6.
v. 6.

Cantic.

partes de las Doncellas, que han entrado à ser Religiosas, especialmente en los Cöventos Recoletos, y Descalzos, apenas avrà vna parte, à quien no aya asistido con cantidad especial; aviendo costeado à las dos partes enteramente los gastos. En el año passado, en solo el Convento de la Encarnacion, Recoletas de Santa Clara, diò enteramente los Dotes, y la mayor parte de las Propinas à quattro doncellas pobres, y principales : y lo que mas mueve la compassion, son quattro niñas, yà todas huertanas, y pobres, que de orden de su Illma. costeando las entradas ; pagando los alimentos, y obligandose à las dotes , y demas gastos de sus profesiones, entraron para ser Religiosas, vna en el Convento de Madres Capuchinas , dos en el del Angel, y la ultima en el Convento de madres Angustinas Descalzas de Gracia, que ya huertanas , y sin profesor, quedan con la muerte de su Illma. desvalidas

Esta, que comunmente se reputa lastima , yo discurro especial providencia; para que conste, que las resoluciones de nuestro Difunto Principe eran especiales influxos de aquel Poder Supremo, que sabe levantar de las piedras hijos de Abraham, facilitando por este medio, que parece atraso , las Profesiones, que en vida de su Illma. era preciso detuvielle la falta de sus medios, como lo dira el caso presente , entre muchissimos, q ay de la misma forma. Un dia de mañana, muy temprano, qdó vn Capellan llamò N. Difunto Principe à uno de los principales Ministros de esta Iglesia : subio al punto, y la primera palabra fue preguntarle por sus hijos, diòle noticia, empezando por las mayores , y à cada vna respondia el Santo Prelado, como otto Samuel à Isai , quando le mostro sus hijos: *Non habes* no es ella : Llego à la tercera: dale razon, como era Novicia en el Convento de la Encarnacion, a quien dio el Avito el Illmo. Señor Don Ildefonso Bellido, Obispo de Palencia , el dia que profeso otra mayor: (a la qual yo despues di la Profession,) Paro, dando à entender, que aquella era, q que buscaba, como lo manifestò Dios à Samuel, quando le prefento Isai a David. Y le dice, que si a cerca de esta tenia algun cuidado, à que respondio el Prelado el Illmo. Señor, porque cumple el tiempo de la edad, y su Noviciado, y me hallo falto de medios, para profesaria; porque: aunque gozo vn Patronato de Sangre , y otros

1. Reg c. 16.
y. 8.

Art. Domi-
nus Iphach.
eniu. y. 12.

etros ; en que la han nombrado los Señores de la Iglesia , no alcançan à la Dote, y Propinas; y no discurro , de donde cumplirlo, aunque mi renta es bastante, por mis muchas obligaciones, y algunas deudas, que contraxe en la Profession de la immediata: Dixole , que hiziesle vn tanteo de su falta, y de él le hizo vn libramiento, que alcançò para todos; previniéndole, que si de mas necessitaba, que le avisasse; y al entregarfelo le dixo: Tome v. merced, que con esto dormire; porque sin tener especie de sus hijas, ni de su cuidado ; su cuidado, y sus hijas me han tenido en vela toda la noche. Pues discurrase aora, si era superior influxo, el que le movia; y repate alla cada vno sus circunstancias, que dignas son de reflexion , para su mayor elogio: que yo solo me contentaré , con discurrir el premio, que por este caso, y otros de esta misma forma goza; porque sin detener al que pide, darle, es digno de summo aprecio; pero dàr llamando, y buscando para dàr, es vn exceso de merito.

1. Reg c. 21.
y. 3.

A David, fugitivo de las iras de Saul , diò el Sacerdote Achimelech, no solo panes, y viandas , con que remedio su hambre; si tambien armas, para defender su persona. A mismo David, quando se retiraba de Jerusalen, por las tierras de Absalón, diò Siba panes , y viandas. Achimelech le dió cinco panes, para vn hóbre solo: (como iba David) sobrada comida: Siba, aunq; le dió dozientos panes para vn exercito, como el que llevaba David, fue nadas; y reparo, que a Achimelech m aun le rindiò las gracias de su favor; y a Siba al punto le premió con todo el caudal de Miphiboceth; y buscando la razon, la hallò en el Texto; porque dice, que David pidió à Achimelech : *Si quia ad manum habes, da mihi.* Siba buscó à David, para darle: *Apparuit siba in occasione illius;* ciò que siendo sin numero las ocasiones en que nuestro D. funto Prelado llamò, y buscó , para dar al poble ; las numero son las glorias, con que Dios premia su charitativa liberalidad.

y. 3.

2. Reg. c. 16.
y. 1.

Descubramos mas de su charidad los quillates ; pues son de tan alta hierarchia las glorias, que la corresponden, que à no dezirme el mismo Dios, que su Nombre, y su gloria no avia de dár à criatura alguna, (1) dixerá, que las glorias de nuestro Príncipe , se confundian con las glorias de Dios mismo. Oygamos el fundamento. Tres veces libró Dios

(1)
Nómē mñi,
um, & go-
riam dicam
atentiori da-
bo. 1. 2. 3.
43. y. 11

Dios los Israelitas: La primera del Dominio de Pharaon: La segunda de los Chaldeos; y la tercera de los Assyrios: y reparo, que de la primera libertad se muestran tan agradecidos, que cantan de Dios las glorias, celebrandolas con las mayores aclamaciones: Así consta de el Cantico, que compusieron para aplaudirlas: (1) *Cantemus Domino: glorirosè enim magnificatus est*, que así empieza. Haze David mencion de esta misma libertad; y pondera suselogios con los superiores Epítetos: *Misericors, & miserator;* propios de su divinidad, sin que de alguna de las otras dos lea, que le celebren con semejantes alabanzaas. Y examinando los motivos, la vñica distincion, que hallo de la primera á las otras dos libertades, consiste, en que las dos ultimas, las executò Díos, motivado de sus ruegos, pues apenas ay Profecia, en que no consten sus instantes peticiones; pero la libertad del poder de Pharaon, fue tan vñica de su piadosa liberalidad, que sin peticion, ni ruego, procuró compasivo su alivio *Vidi afflictionem Tropuli mei, & venia, ut liberem eum.* Logró la compasiva liberalidad de nuestro Príncipe estas mismas prerrequisitivas; pues buscaba al necessitado para comunicarle el alivio, que mucho, que me atreva á dezir que son de tan alta hierarquia, de la liberalidad caritativa de nuestro Disunto Príncipe las glorias, que parece, se confunden con las glorias de Dios mismo.

Pero ya contra todo el asumpto, me parece, oygo ésta replica. De todo el Discurso consta, que nuestro Disunto Prelado fue rico; pero tambien, que murió muy pobre: Luego no obtuvo la gloria de David, que murió colmado de abundancias, *plenus d'ritijs.* Esta es la replica: Oygamos la solucion. Habla el Apostol en sentir de Mendoza, de un Príncipe liberal, y limosnero; y dice: *Nihil habentes, & omnia possidentes:* que fin tener cosa alguna, dà como si poseyera todas las riquezas. Muere nuestro Prelado pobrísimo; pero dando como si tuviera muchíssimo. Testigo es el señor Capitular, que llevó el Santíssimo, quando ya desahuciado, le recibió por Viatico, á quien hizo un regalo, por el trabajo, obra de su charitativa magnificencia; y no solo murió dando; si, hasta despues de muerto llegaron sus liberalidades. En el mismo dia, en que parece, perdieron el vso los sacerdotes todos, á que en breve se siguió la muerte, reparo en

(2)
Exod. c. 15.
v. 1. 110. v. 4.

Exod. c. 3.
v. 7.

2. Ad Corint.
cap. 6. v. 10.

el Anillo de madera ; que tenía ; y dixo à sus Familiares : Mucho siento no tener, que dexar algo al Enterrador, que me ha de enterrar ; à que respondieron los Criados: Señor, la Iglesia, que se ha hecho cargo del funeral de V. S. Ilma. le pagará su trabajo ; à que respondió nuestro Santo Prelado enternecido, con la nueva memoria del beneficio , y les dixo : Es cierto , que mis Hermanos (Dios se lo pague) le satisfarán cumplidamente su trabajo; pero es propina suya el Anillo ; è irà el pobre , juzgando que es de valor , y se hallará con uno, que es de palo, que nada vale; y siento defraudarle sus esperanzas ; por tanto os pido , que me bagais la charidad , por lo mucho que os he querido , de lo que tuviereis , recompensarle esta perdida. El ser rico no consiste en poseer riquezas , si , en usar dellas: *unt bona externa ad usum hominis à Deo concipi*: luego si nuestro Príncipe , no solo muere dando , si que da aun después de Difunto , muere rico : *Plenus divitij.* Pero dado que el ser rico solo consiste en poseer las riquezas ; murió nuestro Príncipe mas rico , que David ; por que el ser verdaderamente rico , consiste en poseer las verdaderas riquezas: *Si vere cupitis esse divites , veras divitias amate.* Las riquezas , que gozaba David , quando murió , eran falazas , expuestas à la contingencia , y al riesgo , como despues se vió en el hurto , que ejecutaron en las que encerró en un Sepulcro su hijo , al tiempo , que en él dió à su padre sepultura. Las riquezas , que goza , muriendo , nuestro Príncipe , las depositó en el Cielo , donde no pueden predecir ocultación , ni peligro (1) colocadas por las seguras manos de los pobres. Pudiendo decir de nuestro Príncipe en su muerte , lo que es la muerte de San Martin : *Dives Calos ingreditur;* luego muere mas rico , que David : *Plenus divitij.*

Fue la tercera excelencia de David , morir lleno de glorias : *Plenus gloria.* El pretragitiva la insieren , por legitima consequencia , las dos inmediatamente propuestas. La persuade su afabilidad , y su mansedumbre; publicandolo el mismo Christo , dichoso , y Bienaventurado : (2) con tan elevadas glorias , que assi los assemeja su verdad misma ; publicando su perpetuo descanso , (3) La asegura su riqueza de pobre ; *Nihil habentes;*

Lohner. vbs
supr.

(1) *Vbi fures nō
afosiat, nec
furiantur.
Matth. c. 6.
§. 20.*
Manus pau-
perum de-
portaverint.
*Ecclesi. §. in
Off. S. Lau-
rent.*

(2) *Appariens os-
tum, coce-
scentem à
bella tunc
Tertio. cap. 3.
A. 2. §. 107.*

(3) *Dilecta à me
qui oitis
muni: & in-
venientis re-
quiam ante
mibus v. i.
terris. c. 11. 1.
25.*

y su pobreza de ricó : *Omnia posidentes ; de quienes di-
ze la infalible verdad , que poseen el Reyno de los Cie-
los.* (1) En ora buena gozes , afable , y caritativo Padre ,
y Prelado las supremas glorias , que piadosamente cree-
mos , que te han grangeado tus Celestiales virtudes; pe-
ro acuerdate de esta tu Esposa , cuyo aumento , de cien-
cia , y culto , con tanto zelo , procuró siempre tu cari-
ño. No olvides los pobres tus amados hijos , cuyo ali-
vio , y remedio perpetuamente inquietó tu descanso:

mira con quantas lagrimas lloran desconsolados tu
falta ; siendo sus sollozos continuos ruegos ,
conque piden à Dios enternecidos , que
tu Alma en la Felicidad de sus
dichas por vna Eterni-
dad.

REQUIESCAT IN PACE.



*EXPRESSIONES, QUE DE SU
reconocimiento, amor, y veneracion mandó el
Ilmo. Señor Dean, y Cabildo de esa Santa
Iglesia esculpir en un Jaspe, y colocar a
breve distancia del comun Entierro,
que eligió su Ilmo. Venerable
Prelado.*

HEUS MORTALIS : SISTE GRADUM:

DISCE TUTUM IMMORTALITATIS ITER.

Quod tibi monstrat in semita Illusterrimus, ac Venerabilis
D. D. MARTINUS DE ASCARGORTA,
huius Ecclesiae, Civitatis, & Diocesis verè Parens,
simul & Praeful.

Egénis donavit omnia, vel quæ adhuc
non perciperant;
Infelix cuncta, & quæ adhuc non inflixerant,
condonavit;
Illos, quasi expotaveret sibi, ut acciperent,
flagitabat;
Hos, quasi in eos peccasset, ut condonarent,
expotebat.

Re-

Recusans Pr̄p̄sum in Mausoleo
consolium,
Optavit cum abiētis pari sorte
tractari;
Terra operari, miserorum consuetudine, institit; adeoque
pauperrimè tegi,
Ut forsitan putes, eum necessitate, non electione, obtinuisse
Sepulturam,
Vel omni prorsus caruisse, cum nemini non concedendam,
vti libi negari posset, postula verit.

Defossa terra
Cum pauperibus humandum esse, dum viveret, experivit;
quia inter iplos, etiam post mortem, viatum ire,
cogitabit:
Iustè, & piè ordinata voluntas!
Moriturus, legatum Corporis sui faciens, Fratribus prætulit
Filios.

Indigus sibi, multis Dives, cunctis Liberalis:
Spectabile Conditorum cineribus suis, iuxta Prædecessores
paratum, (cum aliud nil haberet, quod Successoribus
donaret) vacuum reliquit.

Absque Inscriptione, & Lepide fonsilem, glebosamque
Sepulturam exegit;
Optime quidem;
Ne, quietiam necessarium sibi non dilitulit alienare, superfluum
crederetur permisit.

Nam cum illius eleemosynas omnis hæc enarret Ecclesia, tot in
cajunt Monumenta, quot laxa, tot elegia, quot voces, tot litteræ,
quot

quot donaria, tot vīnæ, quot pectora, quibus tanti Viri memoria;
quasi in odoris compositione reconditur, eiusq; Nomen perpetuo
duraturum stylo gratitudinis exaratur; qui nec oblivionis incur-
sionem passurus, nec temporis edacitate delendus, erit vñquè
venerandus, licet conditione defunctus sacerculo, pietate

Deo vivus, merito nunquam mortuus
à cordibus.

Capitulum huius Almæ, Apostolicæ, Metropolitaræ Ecclesiæ,
(nè sui Præfulis frustraréetur enixa voluntas, né vñ erga eum
deformatus lateret amor) primò, infra & propè gradum, in me-
dio Altaris Divo Iacobo Maiori dicati, Corpus deposito, sine
Cippo, intulit: deinde, non longe, Lapidem hinc in suæ
addictionis titulum erexit; & sic denique usque ad, &
post Aras, gratitudinis expressionem
obedientia copulavit.

*Obiit 25. Febr. An. 1719. Ætatis sue 80.
Præfulatus nostri 26.*

In pace, quam coluit, dormiat, & requiescat.

EN GRANADA,

*En la Imprenta de la Santissima Trinidad, por Francisco Dos-
minguez, Impressor del Illmo. Señor Dean, y Cabildo
de dicha Santa Iglesia.*